

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24763** MURCIA

Doña Ana Maria Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial del Juzgado De Lo Mercantil N. 1 de Murcia, por el presente, Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número de Concurso 23/2007, se ha dictado en fecha 28-05-2014 auto de Conclusión con el siguiente literal;

Dispongo la Conclusión del concurso n.º 23/2007, en el que es concursado Aplicaciones Y Construcciones Hernández, S.L., por inexistencia de bienes y derechos para hacer frente a las obligaciones y de conformidad con el artículo 178.3 se acuerda la extinción de la mercantil Aplicaciones Y Construcciones Hernández, S.L. CON CIF B-30728802 Y la cancelación de la inscripción de la mercantil concursada, en los registros públicos que corresponda, y aprobar la Rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Murcia, 27 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140035029-1